

EL NOTICIERO ALMERIENSE

PERIODICO INDEPENDIENTE

Oficinas: Pl. de la Constitución, 17.-A

Almería 4 de Abril de 1932

(Segunda época) Año V. Número 171

El asunto de las Cédulas personales

¿Tendremos pleito?

El día 31 del pasado, expiró el plazo voluntario para hacer efectivo el pago de las Cédulas personales en el presente ejercicio; y esto que, a primera vista no parece tener nada de extraño, lo tiene, y mucho, si consideramos las distintas varas de medir que se han puesto en funciones, para uso del cumplimiento del Contrato de cobranza relativo al gestor, la una, y para hacer pagar el inútil impuesto al desgraciado Juan del Pueblo, la otra.

El Gestor de la cobranza de Cédulas personales en nuestra provincia, se ha lamentado en diferentes ocasiones, de que, había sido sorprendido en su buena fé, al aceptar «íntegramente», el contrato de gestión; y que por ello, la Diputación tendría que avenirse a concederle prórrogas para el ingreso de las cantidades convenidas, ya que, en caso contrario tendría que defenderse. Esta amenaza, o al menos como tal la interpretamos nosotros, parece haber surtido efecto extraordinario, cuando, hasta el presente, los deseos del gestor han sido coronados por el éxito más rotundo.

Pero lo extraño del caso es, como decimos en un principio, que, finalizado el plazo voluntario para hacer efectivo el pago de las cédulas, no haya también finalizado el plazo de entregas de las correspondientes cantidades, en lo que atañe a las obligaciones contraídas por el gestor; y es tanto más extraño, cuanto que, figurando, real o ficticiamente, como una de las cabezas principales de la oficina recaudatoria un hermano del Vice-Presidente de la Diputación, y teniéndose adjudicada la zona de Berja a otro hermano y a un cuñado del propio Vice-Presidente, la comisión gestora de la entidad provincial no haya salido al paso de este incumplimiento de contrato, al menos para evitar las habladurías y comentarios que para todos los gustos se vienen haciendo.

En uno de nuestros números anteriores hacíamos la advertencia de que, corrían rumores del probable planteamiento de un pleito a la Diputación, por parte del gestor de la recaudación de cédulas; rumores que se acentúan cada vez más, y que no seríamos nosotros los que nos atreviésemos

a desmentirlos. «por si las moscas...»

Si después de varios plazos voluntarios de cobranza, aún no pudo conseguir la Diputación que el gestor hiciera efectivas las cantidades a que venía obligado, ¿cómo al llegar a la ejecutiva podrá este gestor hacer honor a su firma cuando ha de tropezar con la insolvencia manifiesta de un veinticinco por ciento, y para cuya gestión de cobranza se verá precisado a poner en plan de campaña un verdadero ejército de agentes ejecutivos que suponemos nosotros que no habrán de operar de balde?... Si el gestor, lo primero que ha de tener presente es, no arriesgar la cantidad a que asciende su fianza para que ésta no quede comprometida, ¿cómo ha de afrontar gastos de resultados problemáticos, cuando, no se le obliga al cumplimiento de un contrato

«que aceptó en todas sus partes», para luego dejar incumplido?...

Un periódico local, «Revolución», reveló en su último número la existencia de unas cédulas personales que llevan un sello en seco que dice: «Diputación Provincial—Intervención—Almería»; y de otras, que, carecen de tan formal requisito. Si esto es así—como no podemos dudar ante la afirmación del colega—no queremos pensar en la existencia de diferentes talonarios de cédulas intervenidos los unos y los otros no; porque ello podría significar un fraude a la Diputación, ya que, al no existir el obligado control para las cédulas no selladas, éstas podrían facilitarse a determinados individuos y a todos los transeúntes, sin que las cantidades, percibidas y no registradas pasaran a la caja de la entidad provincial. No queremos pensar esto, repetimos, por que aquí operamos, siempre, exentos de toda clase de prejuicios; pero si nos extraña sobremanera la existencia de cédulas «por series», como las estampas de las chocolatinas.

¿Que opinarán, de esto, los señores de la Comisión gestora de la Diputación provincial?...

Plausible cooperación a una causa noble y humanitaria

Si la Prensa, cumpliendo la misión para que fué creada, interpreta fielmente el espíritu de la justicia cimentado sobre la base de dar a cada uno su derecho, dejando a un lado las rencillas y discusiones políticas que solo concurren para velar los verdaderos méritos de los ciudadanos, esa Prensa será ecuaníme y recta cuando junto al comentario de agasajo y loa bien merecido, tenga el valor cívico de insertar el «trallazo» a que se hace acreedor todo aquel que pretende o consigue traspasar los linderos del campo de la Ley, desde cuya línea divisoria se comienza a perjudicar los intereses de un Estado, de una provincia, de un pueblo o del más modesto ciudadano.

Esa fué nuestra norma desde el comienzo de esta publicación, y con ella continuaremos aunque, como es lógico, las apreciaciones hechas en beneficio de unos susciten el disgusto, y tal vez la crítica, por parte de otros.

Durante muchos años presta sus valiosos servicios al Estado, en nuestra provincia, un ciudadano modestísimo y eminentemente demócrata, cuyas recomendables cualidades supo siempre poner de manifiesto, tanto como particular como funcionario. Nos referimos al actual Tesorero de nuestra Delegación de Hacienda, don José Jenaro Giménez.

Conocimos a nuestro presentado en ocasión de regentar el Negociado

de Administración de Propiedades e Impuestos, de la provincia; siendo ascendido a Tesorero-Contador al fundirse aquél cargo con el de Administrador de Rentas Públicas; y pasando definitivamente a desempeñar el cargo de Tesorero cuando la Contaduría hubo de ser fusionada con la Intervención.

En diferentes y numerosas ocasiones, el señor Jenaro Giménez ha ocupado, transitoriamente, el elevado sitial de Delegado de Hacienda, demostrando siempre hallarse plenamente capacitado para ello, tanto por la práctica adquirida durante sus dilatados años de servicios, como por su carrera de Letrado en la que dedicó todos sus desvelos y cariños al estudio de las cuestiones administrativas, en las que es considerado como una verdadera autoridad.

Almería cuenta hoy con una entidad benéfica, la Asociación de Asistencia Social, cuya fundación y vida se debe, principalmente, a la decisión y entereza de nuestro presentado; quien, saltando por encima de formalismos y dificultades burocráticas, propias de un régimen retrógrado, que a nada conducen, y de perfecto acuerdo con su particular amigo el actual Gobernador civil Sr. Alas Argüelles, alma de la referida Asociación y con los señores Sanchez Ullbarri y Elorrieta, considerando el beneficio que dicha entidad reportaría a

Don Salvador Durbán y las incompatibilidades

Hace bastante tiempo, el Abogado-Jefe del Estado señor Durbán, pasó a ser propietario del Salón Hespéria sin que, a pesar de su cargo oficial y sin que hicieran mella en su ánimo los consejos y censuras de parte de la Prensa, procurara cumplir en todas sus partes el vigente Reglamento de Espectáculos.

Recientemente, el Proyecto de Ley de incompatibilidades coloca, a nuestro juicio, al Abogado-Jefe del Estado en Almería, en situación azarosa y crítica, por demás.

El artículo 6.º del Proyecto en cuestión, se refiere: «los funcionarios públicos que sirvan o hubieren servido en algún departamento de la Administración del Estado, no podrán aceptar empleos, intervenciones o destinos en Empresas y servicios privados que tengan relación con los departamentos en que aquellos sirven o hubieren servido»; y agrega seguidamente que,

«esta incompatibilidad subsistirá hasta dos años después de cesar en su destino el funcionario público»; y como quiera que el señor Durbán, Abogado-Jefe del Estado en Almería, es un funcionario público, EN ACTIVO, creemos que este señor habrá de inhibirse, fulminantemente, de toda propiedad, comisión o intervención en el asunto del Hespéria, ya que, a nadie podrá convencer si pretende probar que es completamente ajeno al negocio de referencia.

Lea Vd. el próximo número de "El Noticiero Almeriense"

las clases proletarias y menesterosas de la ciudad, puso a colación todo su celo, toda su influencia, todo su prestigio ante la superioridad, hasta conseguir la implantación de tan indiscutible mejora, tan combatida y dificultada por anteriores Delegados que demostraron palpablemente hallarse divorciados por completo de los legítimos intereses del pueblo.

Ahora, según tenemos entendido, el señor Jenaro Giménez labora con plausible tesón, para conseguir que el edificio que fué residencia de los Jesuitas sea donado a la Asociación de Asistencia Social, para establecer en él un asilo nocturno donde puedan pernoctar los desamparados y transeúntes.

Desearíamos que, en este último punto, consiguiera nuestro buen amigo, un éxito similar a los anteriores; —de cuyo éxito no dudamos—, y le instamos a continuar por el camino emprendido, ya que, para la consecución de obras tan laudables y caritativas habrá de contar, siempre, con el decidido apoyo de cuantos se precien de hombres honrados, dignos y humanitarios.

Desde Valencia

Musas

Todo y Nada

Todo es diferente y lo mismo. La flor es igual que el lodo. El cielo igual que el abismo. La vida todo lo hermana; la hoguera con la ceniza. La noche con la mañana fraterniza. Hombre, pez, pájaro, piedra, nube, yedra, fruta, rosa, son todo la misma cosa. Hermana es la golondrina de la espina. Y es el sapo hermano del gusarapo. Y es hermana la bellota, de la encina de la gota cristalina.

Yo habré sido—¿quién lo duda?— hoja de malva o de ruda, o diminuto gorgojo, o lagartija o milano, o miserable gusano, o volador petirrojo. Y seré, después de muerto o piedrezuela en la calle, o manzanita en el huerto, o amapolita en el valle. O grillito contador al borde de una vereda, o pámpano trepador, o gusanito de seda. Silbos, seréis armonías. Oso, paloma serás. ¡Morimos todos los días y no morimos jamás!

Ayer no fui lo que soy, ni mañana lo que hoy; las cosas malas ayer hoy son buenas. El placer se trueca en dolor; las penas se cambian en alegrías; los cardos en azucenas y en mirlos las totovías.

Ruiseñor, no morirás, sólo te transformarás. Tampoco yo moriré, sólo me transformaré. Tal vez lo que eres seré. Tal vez lo que soy serás. Acaso yo volaré esparciendo melodías y acaso tú heredarás el don de hacer poesías. ¡Morimos todos los días y no morimos jamás!

No desdefiemos al lodo, ni a la sierpe envenenada, porque todos somos TODO y ninguno somos NADA.

Miguel R. SEISDEDOS

Una intervención de un diputado sevillano

Las Cámaras Beccari

Don Jose Antonio Balbontín es todo un hombre y, además, un excelente abogado. Recoge los sentimientos y las quejas del pueblo, para exponerlas con brio en el Congreso. Sabe de las tristezas y de las alegrías del obrero, y conoce su corazón, porque ha convivido con él muchas veces, siendo su consejero, su amigo y hasta su hermano.

Benimaclet, que todo esto lo sabía, esperanzado con la figura del poeta que trenzaba sus madrigales en la nostálgica urna de los dolores, tuvo el presentimiento de que atendería sus ruegos y saciaría sus peticiones, y un telegrama le cursó, demandando justicia, suplicando socorro.

«Reunidas fuerzas vivas barrio Benimaclet, de Valencia, ruegan suspensión ilegal construcción de la fábrica transformadora de basuras, a 84 metros de Benimaclet, y 700 metros de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico, en construcción.

Contra el emplazamiento se han declarado la Universidad, la Facultad de Medicina, F. U. E. y Prensa

Ayuntamiento prometió solemnemente a Benimaclet no instalar la fábrica en su término, promesa a la que ha faltado descaradamente.

Alcalde de Valencia actúa cínicamente como abogado de la Empresa de la limpieza, incurriendo en evidente incapacidad, por lo que pedimos formación expediente.

Prueba documental obró en poder del Gobernador.

Benimaclet, burlado, pide justicia.—Centro Instructivo Benéfico Sociedad Instructiva Musical, Casino de Unión Republicana, Sindicato Agrícola, Asamblea de la Cruz Roja, Cooperativa de Casas Baratas, Círculo Radical Socialista »

Don José Antonio Balbontín leyó el telegrama, y pensando con placer a Benimaclet, que habla sido atropellado por las intolerancias de

don Vicente Alfaro, como un nuevo apóstol se alzó en el congreso, leyendo la enérgica protesta de un barrio anexo a Valencia (con un censo de cinco mil almas), que posee la huerta más maravillosa y los jardines más afiligranados y fecundos.

Los diputados, por cierto valencianos, que nunca defendieron la hegemonía de Valencia, que nunca colaboraron prácticamente por sus sagrados intereses y que nunca beneficiaron el alma fragante de la linda perla del Turia, se levantaron, afeando a grandes gritos su conducta, declarando la falsedad del telegrama; y uno de ellos, el menos exaltado, con una voz llena de opacos rencores, le dijo:

—Su Señoría es el buzón de las insidias.

Hay que hacer la ligera advertencia que a este diputado el periódico titulado «El Radical Socialista» le hizo la siguiente, «que todavía está sin contestar»:

«¿Cuanto cobró el señor .. concejal de la dictadura de Berenguer en octubre de 1930 por la adjudicación del servicio de limpieza y recogida de basuras de Valencia?»

¿Podría dar razón de ello la actual Compañía de Mejoras Urbanas? ¿Por qué el actual Ayuntamiento y el alcalde señor Alfaro, no instruyen un expediente de responsabilidad en este asunto? ¿Hay compadecerismo, o es que todos somos unos?»

El Sr. Balbontín, al oír los conceptos vertidos, siempre apóstol, los miró, irónico, y, sin apagarse la flor de su sonrisa, les contestó:

—Sea verdad o mentira, mi deber es informar al Gobierno.

Benimaclet agradece este rasgo generoso del sutil revolucionario, y piensa que entre los hombres hay algunos, aunque los menos, que sienten todavía un anhelo insasiable de justicia y ansias fervientes de reivindicaciones.

Benimaclet, marzo, 1932.

Vicente VINALS

Caníbales en España

«La Libertad», de Madrid, dice en uno de sus números, comentando la aparición de los Caballeros de Colón:

Actualmente se envían por correo a las casas particulares unas hojas amarillentas que llevan por título: «Juramento de los caballeros de Colón». En esas hojillas, escritas a máquina y dejando libre el espacio del nombre para que lo llene el que quiera compartir el juramento, se compromete el nuevo adherido a una porción de atrocidades, encaminadas todas a acabar con los herejes.

Y como para muestra basta un botón, reproducimos un párrafo del curioso documento, que proporcionará un motivo más de diversión a los lectores.

Dice:

«Asimismo prometo y declaro que haré, cuando la oportunidad se presentare, guerra sin cuartel, secreta o abiertamente, contra todos los herejes, protestantes y masones, según se me ordena, para extirparlos de la superficie de la tierra, y que no perdonaré edad, sexo o condición; que ahorcaré, herviré, desollaré, estrangularé y quemaré vivos a todos los herejes; rasgaré sus estómagos y las entrañas de sus mujeres; reventaré las cabezas de sus hijos contra las paredes, para aniquilar esa raza abominable; que al no ser dable hacerlo abiertamente, usaré secretamente la copa de veneno, la cuerda estranguladora, el puñal de acero o la bala de plomo, sin parar mientes en el honor, rango o dignidad ni autoridad de la persona, cualquiera que sea su condición, ya pública, ya privada, si así se me ordena hacerlo por cualquiera agente del Papa o Jefe de la Hermandad del Santo Padre de la Compañía de Jesús».

Creemos nosotros que el distintivo o atavío de esos nuevos caballeros, debe ser el taparrabos y el apilón en la nariz, como el de los caníbales, y perdonen estos amables salvajes que nos expresemos así, porque estamos seguros que al más repugnante antropófago no se le ocurre tal cosa.

José Márquez Rodríguez

PRACTICANTE

Cirugía y Medicina

Horas para atender enfermos

de 1 a 4 tarde

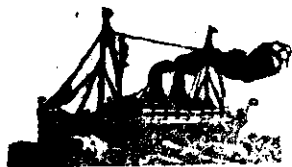
Granada, 50

Almería

Advertencias

Para conocimiento de nuestros colaboradores espontáneos debemos hacer constar que no devolveremos los originales que se nos remitan, ni entablaremos correspondencia sobre los mismos, ya que ello nos supondría un gasto material y una pérdida de tiempo que nos ocasionaría gran quebranto.

Todos los artículos que se nos remitan, deberán ser firmados, en esta Redacción, siendo responsables de ulteriores resultados, exclusivamente, sus autores.



Hijo de Ramón A. Ramos

PASEO DE COLÓN, 19 (BARCELONA)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril,

Algeciras y Málaga

con los vapores «María R.», «María Dalme de R.» «Roberto R.», «Ricardo R.» «Molino R.», «Mantela C. de R.», «Jacinto R.» y «Enriqueta R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados — Salidas de Almería directo para Barcelona, todos los lunes.—Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir hueco con anticipación.

Agente en Almería: Hijo de Alfredo Rodríguez S. A.—Maura, 5.

NOTICIA SENSACIONAL



En nuestro próximo número procuraremos dar a conocer a nuestros lectores las denuncias presentadas al Excmo. Sr. Inspector general de lo Contencioso, por el Agente de Negocios D. Miguel Babiloni, contra los Abogados del Estado en la provincia de Almería, D. Salvador Durbán Orozco y D. Luis Belda y Soriano de Montoya.

Como ya saben nuestros lectores, el alto funcionario del Ministerio de Hacienda, llegó a nuestra ciudad en visita de inspección a la Abogacia del Estado, a requerimientos del señor Babiloni, después de haber celebrado éste una prolongada entrevista con el Excmo. Sr. ministro del ramo, y a las manifestaciones hechas por este periódico abogando por dicha inspección, como medida de buen gobierno, en uno de nuestros números anteriores.

Que cunda el ejemplo Una ley curiosa

Para nadie es un secreto que, lo mismo aquí que en Sebastopól, muchos administradores de la cosa pública han hecho la pacotilla a costa de sus administrados. Guatemala acaba de dictar una ley, llamada de «probidad», que hace imposible todo fraude de esta clase. Por ella se obliga a cuantos funcionarios ganen más de 200 dólares a inscribir sus bienes personales en los libros de la Dirección general de Cuentas.

La ley de probidad previene, entre otras cosas, que serán comprendidos en la declaración, además de los bienes personales del declarante, los de su esposa, los de sus hijos, los de las personas que estén bajo su tutela, etc.; que toda adquisición de bienes cuyo valor exceda de 2.000 dólares será declarada dentro de los quince primeros días; que los funcionarios, sus parientes hasta el cuarto grado y sus amigos íntimos, no podrán adjudicarse bienes del Estado si la administración interesada utiliza sus servicios. Cuando un funcionario cesa en el cargo, y aún cuando esté en funciones, cualquier ciudadano puede exponer quejas contra él en la Dirección general de Cuentas o en la Inspección general de la Hacienda, los cuales organismos, en caso de delito, llevarán el asunto a los tribunales.

La ley guatemalteca de probidad ha sido comentada muy favorablemente en el extranjero por ser un principio ultramoderno de honorabilidad administrativa que coloca a Guatemala entre los países de ética superior.

La iniciativa de esta ley se debe al nuevo presidente, el cual remitió a la Asamblea Legislativa, al tomar posesión de su cargo, un inventario de sus bienes personales, invitando a hacer lo mismo a todos sus colaboradores y funcionarios.

Crónica taurina

Muy Fresco y muy Lozano

Parece ser cosa acordada que, el día 14 del actual comience la temporada taurina, sobre la base de tres matadores; uno de la tierra, otro de Murcia y un tercero de Granada. Aunque se dan como seguros los nombres de los lidiadores, yo no me he de hacer eco de ello; no quiero exponerme a que una sección informativa pueda interpretarse como un «bombo» y sobreviniera el ridículo ante la probable «rajadura» por actuación de alguno de ellos, antes de la fecha anunciada.

Se habla de que, nuestra célebre Empresa, piensa también, inaugurar su «campana», con un «café con leche», o sea, mitad y mitad, pero como el café ha subido extraordinariamente de precio, sentiríamos que luego resultara todo leche. Y hay paladares taurinos que no la soportan.

Este café con leche, dicen que será una charlotada de esas de «tres al cuarto», que acaban con la afición del pueblo mas flamenco de la tierra y con la paciencia de los ciudadanos.

Esto nos parece muy fresco.

Se dice que, el objeto de semejante «macana», va encaminado a ofrecer esta parodia de espectáculo taurino con el menor gasto posible para la Empresa, y con el exclusivo y muy humano objeto de que, los dineritos que aportaran los «primos», vayan, lo mas saneadamente posible, a la cartera lagarterana del ex-banderillero, quien, luego, se «cachondea» de los candidatos «parientes» más o menos «alumbraos», que le deparó la suerte.

Se comenta que, el veterinario municipal señor Lozano, ha sido nombrado, tácitamente, cobrador del Empresario Juan Lucas, por cuanto que, no hace mucho tiempo realizó una «visita de cumplido» a un carnicero de la localidad, para que, éste le hiciera efectiva una cuentecilla que con el referido Empresario tenía pendiente.

Se rumorea que, este mismo veterinario, en nombre del Empresario en cuestión, hará cosa de un par de meses, satisfizo a la Hacienda el importe de la contribución correspondiente a una charlotada que hubo de celebrarse en nuestra Plaza de Toros en el mes de Agosto del año anterior. Si esto es así, como parece serlo, ya tiene Juan Lucas un perfecto «encargado» de sus negocios; lo que, le permitirá no tener mucha prisa para el abono de contribuciones sucesivas, haciendo los ingresos «a seis meses vista» y sin abonar recargo alguno.

Esto, para el negocio de toros, es muy lozano.

Sin embargo, yo creo que, debería existir cierta incompatibilidad en los veterinarios para el desempeño de tan útiles como variados cargos, por cuanto que, esta amistad podría redundar en perjuicio del articulado del vigente Reglamento Taurino.

Y conste que, no me refiero a que el ganado de la primera corrida de la pasada feria, perteneciente a la vacada de doña María de Montalvo, fuese defectuoso, ni pequeño, ni reumático, ni cojo, al parecer... Esas fueron las habladurías de los desocupados, de las que, de ninguna manera puedo yo hacerme eco...

Frescura y Lozania se trae la Empresa de toros, en esta temporada. Frescura y Lozania que, deseamos le sean propicias, y no devengan luego en Sequedad y Agostamiento....

¿Me entiendes, Fávio?...

CURRITO

Casa F. VICIANA

Amplaciones fotográficas.-Cuadros.-Muebles.-Espejos
Ventas a plazos y al contado

PROPIETARIO
FRANCISCO VICIANA

Gramófonos - Discos - Relojes
Bicicletas - Novelas de alquiler

Fotografías al óleo, iluminadas,
sepiá y azul.-Molduras de
todas clases.-Centro de
Suscripciones

Granada, núm. 45.-Almería

La Alianza de Izquierda Republicana acuerda mantener, íntegramente, su programa de gobierno

A los verdaderos republicanos

Reunida la Comisión ejecutiva de esta entidad ha adoptado, entre otros, el acuerdo de mantener en toda su integridad el Programa de gobierno publicado en el manifiesto que, para conocimiento de los verdaderos republicanos insertamos a continuación:

Queremos hacer constar, ante todo, que somos republicanos, hombres de gobierno y no extremistas sin normas, ni perturbadores sistemáticos. Todo adjetivo con que se nos califique y al que no se anteponga el de republicano, lo rechazamos con energía, porque aunque aspiramos a dar un contenido social a la República, somos fundamentalmente republicanos.

Pero hemos de confesar, que esta República de ahora, no es la nuestra, como tampoco es la del Pueblo. Por tener ésta, los republicanos verdaderos no hubiesen arriesgado lo que durante medio siglo arriesgaron por implantar la que ansiaban sus corazones saturados de democracia.

No podemos aceptar esta hibridación del pasado con el futuro para obtener un presente que sólo puede ser aceptable y cómodo para quienes vincularon la República en sus personas, los cuales por haberlo hecho así, declaran que los disturbios y subversiones van contra la República, cuando no van sino contra ellos.

Hemos formado esta Alianza hombres que desde el primer instante nos llamamos a esgao y que respondiendo a nuestras convicciones en el Parlamento, en la Prensa y en el comicio, venimos sosteniendo esa oposición mesurada que, en vez de cerrar caminos y estrangular iniciativas, señala prudentemente el porvenir. Para formarla, no nos desgajamos de nuestros partidos ni de nuestros grupos. Seguimos al lado de los que nos otorgaron su confianza, y nos hemos trazado un programa mínimo para acudir con él al afianzamiento de la República y a la conquista de la paz.

Llamamos a nuestro lado a los que no tuvieron colaboración directa ni indirecta con los Gobiernos republicanos, ni aprobaron el postulado de que la llegada al Poder autorice al incumplimiento de los programas políticos, que no son otra cosa sino pactos bilaterales firmados con la Opinión.

Y llamamos sobre todo al Pueblo, defraudado en sus ilusiones y a las veces perseguido con la misma crueldad que en los tiempos dictatoriales.

Confiamos en la cooperación de las mujeres, a quienes prometemos el feminismo integral.

Ofrecemos como garantía nuestra historia y nuestra conducta. De haber sido hombres capaces de claudicaciones o de retrocesos, una copiosa porción del maná burocrático, cuando no la facultad de repartirlo, hubiese llegado a nuestros hogares.

Nos proponemos, por fuerza de la Opinión y por legitimidad de nuestro designio, gobernar la República española y dar con ello satisfacción al pueblo y a los verdaderos ideales republicanos.

En consonancia, declaramos carentes de vanidades y concupiscencias de las que se satisfacen con un sueldo. Estimamos que todos los cargos,

desde los más altos a los más humildes, son posturas de servidumbre debida, que ningún ciudadano puede dispensarse de prestar en buena democracia. Y la servidumbre cesa en cuanto el señor, que es el Pueblo, retira su confianza.

Hemos estudiado los problemas y los conflictos nacionales, y adquirimos el compromiso de abordar, en la primera semana de nuestro gobierno la solución de los siguientes problemas:

Nacionalización de los ferrocarriles, la Banca, los grandes monopolios y las minas.

Reforma agraria fundamental y definitiva.

Paro forzoso.
Implantación de las autonomías municipales y regionales.

Disminución de los gastos generales. Restauración del orden económico y jurídico; éste, con la ejecución inmediata de las responsabilidades esfumadas en manos del Parlamento actual.

Afianzamiento de la paz pública.
Dar una estructura republicana y humanitaria a las fuerzas encargadas de mantener el orden interior, que aún actúan bajo normas monárquicas.

Abolición del caciquismo superviviente, sin otra mudanza que la del nombre.

Y resolución del problema religioso con arreglo a las normas que contenía el artículo 24 del proyecto de Constitución.

Nuestra actuación internacional, será sin oropeles ni despilfarros, y enérgicamente encaminada a estatuir la paz mundial.

Para todo ello tenemos articuladas leyes y arbitrados medios de ejecución, incluso los necesarios para vencer las resistencias que pudiesen oponernos las derechas o los quietistas.

A las organizaciones obreras garantizamos la igualdad de trato, cualquiera que sea su matriz, y la intangibilidad de su Prensa, Sindicatos y Asociaciones diversas.

Afianzados en la Opinión, derogaremos la ley llamada de Defensa de la República, y no habrá más delitos ni más faltas que los consignados en el Código y definidos por los jueces, con unidad de fuero y responsabilidad estrechísima.

Esta es nuestra República y por ella propugnamos desde este instante.

Con ella ofrecemos a España la opción entre la paz y el orden, de una parte, y la guerra civil latente, de otra. Entre la justa y equitativa distribución de la riqueza, y el hambre que atormenta hoy a un millón de hermanos nuestros.

En resolución, ofrecemos la tranquilidad espiritual, perturbada por la intransigencia reaccionaria; la verdadera libertad, la verdadera igualdad, la fraternidad perfecta. El logro, en una palabra, del ensueño republicano, en el camino de cuya conquista perdieron tantos correligionarios la libertad, la vida, las ilusiones o la fortuna.

Madrid, 3 de febrero de 1932.

Por la Comisión Ejecutiva: Franco.—Vivero.—Soriano.—Balbontín.—Jimenez.—Gómez Hidalgo.—Samblancat.—Sediles.—Barriobero.

Imp. «El Noticiero Almeriense»